



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 4 DE JULIO DE 2018

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D^a. Isabel Francés Úbeda
D. Francisco Medina Requena
D^a. M^a Pilar Egea Serrano
D^a. Mariana H. Ballester Frutos

P.S.O.E.

D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez
D. Antonio Sánchez Requena

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón
D. Pedro Ortuño Sáez
D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

NO ASISTEN

D. Julen Sánchez Pérez

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SR. INTERVENTOR

D. Antonio José Callejas Rodríguez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **cuatro de julio de dos mil dieciocho**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (S-1/2018).

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=cdGiJTOE0Vk&t=0s&index=7&list=PL7xLcXxTL3tOYAISAoqTOcSd3uAKaiDRI>

Da comienzo la Sesión, preguntando el Sr. Alcalde si existe alguna objeción a la convocatoria. No existiendo objeciones, da comienzo la sesión.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO 04/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE
- Cod.1093189 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
7p/k112JMajj70g/vW
4JH+b/nMbz8tZ66sRy
lowLaY=

Código seguro de verificación: P9V3K7-TNAPEVUE

Pág. 1 de 5



El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria que explica que debe rectificarse un error aritmético en el Dictamen de la Comisión Informativa, pues la aportación municipal al POS sería de 60.000€ y no 40.000€. Ya ha sido rectificado en el Acta de la Comisión y solicita que conste en el Acta del Pleno la rectificación del Dictamen en este Punto, de forma que donde dice "40.000€" debe decir "60.000€".

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Delegado de Hacienda.

ÚNICO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (S-1/2018).

Toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Bañón Graciá, para explicar que se trata el punto sobre la modificación de crédito con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2017, que finalizó con superávit. Comentando que la normativa actual permite hacer uso de una parte de ese remanente para Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS).

A continuación enumera los proyectos a los que se pretende destinar (IFS) ese superávit y que constan en el expediente. Entre otros, la video vigilancia, adquisición de un nuevo vehículo para la policía local, adecuación de un nuevo salón de plenos y parques y jardines.

A) APLICACIONES QUE AUMENTAN						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITO INICIAL	IMPORTES MODIFICACI.	CRÉDITO DEFINITIVO
02	011	91300	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO INTERIOR	730.435,31 €	423.399,34 €	1.153.534,65 €
20	1532	60900	ASFALTADO PLAZA DEL CARMEN	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
12	132	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. SEGURIDAD	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
20	933	63201	ADAPTACIÓN SALÓN PLENOS	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
09	171	62500	PARQUES Y JARDINES. BARRIO SAN FRANCISCO	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
09	171	63900	PARQUES Y JARDINES	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
17	342	62200	ESPACIO MULTIDEPORTIVO	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
12	132	62900	VIDEOVIGILANCIA	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
20	933	63202	REFORMA NUEVO EDIFICIO POLICIA	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
03	333	63200	SUSTITUCIÓN SUELO MUSEO RAFAEL REQUENA	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €

Relaciona los documentos, resumiendo con especial referencia los informes de la Intervención municipal que componen el expediente:

En primer lugar hace referencia al "Informe sobre modificación de créditos S 1/2018: suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales", en el que dada las cuentas de la estabilidad presupuestaria: 1.898.612,80 euros, del remanente de tesorería para gastos generales: 639.399,34 euros y el nivel de endeudamiento a 31/12/2017: 7.632.951,26 euros, se puede ver que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 resulta una estabilidad presupuestaria positiva y un remanente de tesorería para gastos generales, a fecha 31 de diciembre de 2017 también positivo, por lo que es plenamente aplicable el artículo 32 LOEPYSF debiendo destinarse a amortizar el importe menor entre la estabilidad presupuestaria y el remanente de tesorería, siempre con el límite del volumen de endeudamiento. Lo que en el caso que nos ocupa se traduce en el importe del remanente de tesorería debiera destinarse a amortización 639.399,34 euros.

Por lo tanto el Ayuntamiento de Caudete cumple con los tres requisitos que pide la legislación para poder destinar a inversiones: el primero sería el porcentaje de deuda viva inferior al 110%, el segundo el periodo medio de pago (PMP) que no supera el límite legal previsto en la normativa de morosidad (30 días) y el tercero de estabilidad presupuestaria y RTGG ajustado positivo en el ejercicio an-

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO 04/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE
- Cod.1093189 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
7p/k112JMajj70g/vW
4JH+b/nMbz8tZ66sRy
lowLaY=

Código seguro de verificación: P9V3K7-TNAPEVUE

Pág. 2 de 5

terior, por tanto cumpliendo todos estos requisitos se puede destinar a la financiación de inversiones financieramente sostenibles.

Respecto al segundo, "Informe de utilización del superávit para Inversiones Financieramente Sostenibles", expone las cantidades de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, las magnitudes económico-financieras relevantes para el presente expediente, Estabilidad Presupuestaria: 1.898.612,80 euros. Remanente de Tesorería para gastos Generales: 639.399,34 euros. Nivel de endeudamiento a 31/12/2017: 7.632.951,26 euros. Ingresos corrientes liquidados: 8.492.994,65 euros. Porcentaje de deuda viva: 89,87 %. Importe vigente préstamo pago a proveedores 2012: 3.034.259,60 euros. Periodo medio de pago a proveedores a 31/12/2017: -6,41 días. Por tanto, cumplimos con el artículo 32 de la LOEPSF .

Enumera y resume las inversiones financieramente sostenibles, siendo los requisitos favorables para ser financiadas a través de esta formula, que es el remanente positivo de tesorería de ejercicios anteriores.

Y sobre el tercer, "Informe sobre estabilidad presupuestaria. Modificación de créditos S 1/2018: suplemento de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales", concluye que el Presupuesto de 2018 del Ayuntamiento de Caudete, tras la modificación presupuestaria propuesta, seguirá cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010 así como el nivel de deuda pública.

Por lo tanto reuniendo los tres informes positivos y las consultas realizadas a Intervención de que todas estas financiaciones cumplieran con los requisitos para ser posible la modificación del presupuesto, se llevo a Comisión Informativa.

Y la Comisión Informativa celebrada el día 29 de junio de 2018, dictaminó informar favorablemente el expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Créditos (S-1/2018), por importe de 639.399,34 euros, así como financiar la expresada modificación con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, y en consecuencia, elevarlo al órgano competente para la adopción de los acuerdos oportunos. Con el voto favorable de los cuatro Concejales del grupo popular, el voto de abstención de la Concejala del grupo socialista, el voto de abstención del Concejal del grupo Ganemos Caudete, el voto favorable del Concejal de Ciudadanos y el voto favorable del Concejal de Iniciativa Independiente.

El Sr. Alcalde-Presidente da paso al turno de intervención de los diferentes grupos:

PRIMER TURNO DE PALABRA

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=cdGiJTOE0Vt&t=0s&index=7&list=PL7xLCXxTL3tOYAlSAoqTOcSd3uAKaiDRI>

C's. El Sr. Alagarda Saez muestra su conformidad comentando uno a uno todos los destinos propuestos para el remanente de tesorería, en especial con todos los temas relacionados con la seguridad ciudadana.

I.I. El Sr. Sánchez Tecles muestra su satisfacción con las finalidades propuestas y explica que se han incluido las partidas importantes que no se pudieron incorporar cuando se aprobó el presupuesto del ejercicio 2018, por ejemplo la partida de mejora de parques y jardines, la videovigilancia y el coche de la policía.

Ganemos Caudete. El Sr. Aguilar Bañón cree que la cuantía que se destina a estos proyectos es adecuada en proporción al total del presupuesto y que ellos lo van a apoyar. Consideran que la inversión para el POS es poca y que debería aportarse más. Echan de menos inversiones en áreas como en estructuras agropecuarias, industria, energía, colegios, asociaciones, dinamización del comercio, etc.

PSOE. El Sr. Pagán Acuyo, en primer lugar pide disculpas por la no asistencia al pleno del Concejal del grupo socialista Sr. Sánchez Pérez, por motivos laborales.





Prosigue su intervención preguntando por obligaciones que están pendientes por pagar, como es el pago de las horas extra a los trabajadores municipales. Echan en falta la dotación de medios preventivos en seguridad ciudadana y convenios con la Guardia Civil por ejemplo, igualmente hace referencia a los problemas de canalización que existe en Caudete. Les duele especialmente el Plan de Empleo pues Caudete no se ha adherido.

PP. El Sr. Bañón Graciá agradece el apoyo, cree que era necesario hacer inversiones después de tres años sin hacerlas como consecuencia de la situación económica que existía. Añade que se ha hecho un gran esfuerzo para poder llegar a esto, principalmente mediante una política de contención del gasto. Se muestra abierto a propuestas de nuevas inversiones que puedan plantearse.

Igualmente hacer referencia a que la ejecución de estas inversiones se llevarán a la práctica sin poner en riesgo la liquidez de la tesorería, por eso – añade - son comedidas, y añade que el remanente de tesorería no podía utilizarse para el Plan de Empleo porque la normativa en vigor, no lo permite, al igual que tampoco pueden pagarse las horas extra de los empleados del Ayuntamiento financiándose con este superávit, solo se pueden financiar inversiones financieramente sostenibles. Se está intentando paliar, explica, con el Plan Especial de Zonas Rurales, con el Taller de Empleo y con bolsas de trabajo, estamos intentando dar opciones para poder contratar personas de Caudete que lo necesiten.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=cdGiJTOE0Vk&t=0s&index=7&list=PL7xLCXxTL3tOYAISAoqTOcSd3uAKaiDRI>

C's. El Sr. Algarda Saez. Cree que se trata de inversiones positivas y que las prioridades las pone el equipo de Gobierno conforme a su programa.

I.I. El Sr. Sánchez Tecles. Mantiene que se trata de inversiones a las que no se pudo llegar con el presupuesto inicial y se muestra satisfecho de los proyectos de inversión que se presentan.

Ganemos Caudete. El Sr. Aguilar Bañón. Señala que el esfuerzo lo han hecho los ciudadanos. Para ellos lo importante es que los proyectos que se presentan son positivos para la ciudadanía pero también señala que se ha perdido una oportunidad de dar a la ciudadanía la posibilidad de participar y opinar el pueblo.

PSOE. El Sr. Pagán Acuyo. Insiste en que deberíamos habernos adherido al Plan de Empleo.

PP. El Sr. Bañón Graciá. Trata de explicar el porqué Caudete no se adhirió al Plan de Empleo pero se genera una acalorada discusión entre los miembros de la Corporación.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=cdGiJTOE0Vk&t=0s&index=7&list=PL7xLCXxTL3tOYAISAoqTOcSd3uAKaiDRI>

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, en el Presupuesto de 2018:

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. S-1/2018						
SUPLEMENTO DE CRÉDITO						
A) APLICACIONES QUE AUMENTAN						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				CRÉDITO INICIAL	IMPORTES MODIFICACI.	CRÉDITO DEFINITIVO
02	011	91300	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO INTERIOR	730.435,31 €	423.399,34 €	1.153.534,65 €
20	1532	60900	ASFALTADO PLAZA DEL CARMEN	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
12	132	62400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. SEGURIDAD	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
20	933	63201	ADAPTACIÓN SALÓN PLENOS	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO 04/07/2018 - AYUNTAMIENTO DE CAUDETE
- Cod.1093189 - 14/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
7p/k112JMajj70g/vW
4JH+b/nMbz8tZ66sRy
lowLaY=



09	171	62500	PARQUES Y JARDINES. BARRIO SAN FRANCISCO	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
09	171	63900	PARQUES Y JARDINES	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
17	342	62200	ESPACIO MULTIDEPORTIVO	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
12	132	62900	VIDEOVIGILANCIA	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
20	933	63202	REFORMA NUEVO EDIFICIO POLICIA	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
03	333	63200	SUSTITUCIÓN SUELO MUSEO RAFAEL REQUENA	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
TOTAL					639.399,34 €	

2º.- Financiar la expresada modificación con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017:

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. S-1/2018		
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
B) APLICACIONES QUE FINANCIAN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE MODIFICACIÓN
870.00	REMANENTES DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	639.399,34
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS		639.399,34

3º.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia" por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

4º.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, debiendo proceder a su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia".

5º.- Una vez aprobada definitivamente la modificación presupuestaria, remitir una copia del expediente tramitado a la Delegación de Hacienda y, en su caso, al órgano competente de la Comunidad Autónoma, para su conocimiento y efectos oportunos.

Antes de dar por finalizada la Sesión, el Sr. Alcalde quiere tener unas palabras de recuerdo y reconocimiento hacia M^a Dolores Albertos (trabajadora del M. I. Ayuntamiento), que ha fallecido tras una larga enfermedad, recordandola como una persona muy alegre, ejemplar y que nos ha dado un gran testimonio de lo que es la vida y de lucha por todo lo que importa.

Y antes de finalizar la Sesión, el Sr. Alcalde pide un minuto de silencio en su memoria, terminando con un gran aplauso por parte de todos los asistentes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las 21:01 horas el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

